

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los pedidos y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por el conducto que se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1855)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado contratar la adquisición de los géneros que se detallan al final, para confeccionar uniformes y capotes al personal subalterno de este Ayuntamiento.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 70,10 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 140,20 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 21 de Abril de 1914, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán, durante el plazo de media hora, ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante como determina la condición 7.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de Marzo de 1914.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar á la subasta de paño para uniformes del personal subalterno).

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de paños y otros géneros para confeccionar uniformes al personal subalterno del Ayuntamiento, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

Géneros y precios.

68 metros de paño azul tina, metro.....	12,00
24 ídem castor.....	14,00
35 ídem franela de lana para forros.....	4,00
5 1/2 ídem ramio.....	3,00
45 ídem crudillo.....	1,00
22 ídem percalina rayada.....	1,00
40 ídem ínegra.....	1,00
10 ídem tela para bolsillos de pantalón.....	0,75
(Núm. 995.)	(E.—73.)

Compañía de los ferrocarriles suburbanos DE MALAGA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º de los Estatutos, se convoca por el presente aviso á la Junta general ordinaria de accionistas que esta Compañía celebrará el lunes 30 del corriente, á las doce, en su domicilio social, calle Alarcón, 14, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del balance.
- 3.º Elecciones estatutarias.
- 4.º Diversos.

El Consejo de Administración.

(A.—136.)

Primer Tercio de la Guardia civil

Comandancia de Madrid.

ANUNCIO

El día 6 de Abril próximo, á las diez horas, en el Cuartel de la Guardia civil sito en esta Corte, calle de García Paredes, números 2 y 4, tendrá lugar la venta en pública subasta de tres caballos del Escuadrón dados de desecho.

El importe de este anuncio, así como una peseta por caballo que corresponde á la Voz pública, será por cuenta de los compradores.

Madrid, diez y ocho de Marzo de mil novecientos catorce.

El Primer Jefe,
Julián Ardín Villanueva.

(Núm. 994.) (E.—74.)

Audiencia de Madrid

SALA DE LO CRIMINAL

Sección 1.ª

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Angel Jiménez Serrano, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto señalando el 30 del actual, y hora de la una y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos doña Juana Saco, D. Félix Díaz, D. Antonio Martín, D. José Antonio Ruiz y doña Aniana Escolar, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verificó por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 11 de Marzo de 1914.

El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.

(Núm. 919.) (B. 532.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Mercedes Navarro Gómez, por resistencia, y en la que es parte

el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto señalando el día 31 del actual, y hora de la una y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á la testigo Angela Pozuelo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.

(Núm. 904.) (B.—529.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Juan Andrés Perona Buendía, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto señalando el día 31 del actual, y hora de la una y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Pascual Pascual Serrano y Don José María Pascual cuyos actuales domicilios y paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.

(Núm. 903.) (B.—528.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Narciso Vieira Martín, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto señalando el día 14 de Abril próximo, y hora de la una y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Luis Garnier y Don Guillermo Hauch, cuyos actuales domicilios y paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que com-

parezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.
El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.
(Núm. 902.) (B.—527.)

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

MINAS

ANUNCIO

Autorizada por Real orden de 21 de Febrero último la segunda subasta pública para contratar el suministro de carbón mineral cribado de Puertollano, para el servicio de la mina «Arrayanes» durante el corriente año de 1914, esta Dirección general ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Dirección de la mina «Arrayanes» y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 30 del actual, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas, durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 175.500 pesetas, y las proposiciones extendidas en papel del sello 11.º presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas ordinarias de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 8.775 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes á lo anteriormente expresado, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar en subasta pública el suministro de carbón mineral cribado de Puertollano que se considera necesario para el servicio de la mina «Arrayanes», de Linares (Jaén), en el mismo indicado, se comprometo á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 9.ª (y caso de que se haga baja se agregará con la baja de... (expresado en letra) por ciento.

Domicilio del que suscribe.
Fecha y firma.
(Expresado en letra.)
Madrid, 16 de Marzo de 1914.

El Director general,
Firmado.
(Núm. 966.) (E.—75.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPICIO

Antonio Romero González, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, sin domicilio fijo,

procesado por daños en la luna de un escarparte de la calle de las Infantas, núm. 29, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por el indicado delito con el número ochenta y dos del corriente año, y á ser reducido á prisión decretada por auto de esta fecha.

Madrid, 7 de Marzo de 1914.
V.º B.º

El señor Juez,
García del Pozo.
El Secretario,
J. María de Antonio.
(Núm. 907.) (B.—524.)

HOSPITAL

Barbosa Bautista (Jesús), natural de Madrid, de estado casado, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, núm. 5, principal, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de ser reducido á prisión.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.
Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—517.)

Calleja, García (Manuel), natural de Aspe (Alicante), de estado soltero, profesión carrero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Ana María, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 54, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero.

Madrid, 11 de Marzo de 1914.
Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—518.)

Maseda Navarro (José), conocido por Vicente, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Cayetana, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, núm. 3, piso cuarto, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de ser reducido á prisión.

Madrid, 11 de Marzo de 1914.
Federico Grande.

El Secretario,
Vicente Moro.
(B.—522.)

CENTRO

López (Cesáreo), natural de Torrubia (Guadalajara), de unos diez y ocho años, de estatura alta, bastante chato y tiene deformidad en las piernas, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 7, piso tercero izquierda, procesado por estafa en causa número 134-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.
Felipe Torres.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—535.)

Rodríguez (Clemente), natural de Segovia, de veinte años, estatura regular, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 7, procesado por estafa, en causa número 134-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.
Felipe Torres.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—519.)

Antonia Peláez (María), domiciliada últimamente en la calle de Peligros, 11 y 13, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para prestar indagatoria en causa por adulterio instruida por este Juzgado á instancia de Doña Carmen Gómez de Avellaneda, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

Felipe Torres.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—521.)

BUENAVISTA

Moncayo Dardé (Francisca), natural de Benicarló (Castellón de la Plana), de estado soltera, profesión vendedora, de sesenta y un años, hija de Francisco y Teresa, domiciliada últimamente en Salitre, 27, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, á fin de ser reducida á prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

Madrid, 28 de Febrero de 1914.

El Juez de instrucción,
Félix Jarabo.
El Secretario,
Manuel Leira.
(B.—514.)

García García (Antonio), natural de Casas-Ibáñez (Albacete), de estado soltero, profesión castrador, de sesenta y cinco años, hijo de Ana María y de padre desconocido, domiciliado últimamente en Salitre, 27, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Febrero de 1914.

El Juez de instrucción,
Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—515.)

Santos González (Alejandro), natural de Cabezón (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Leocadio y Teodosia, domiciliado últimamente en General Porlier, 24, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de Marzo de 1914.

El Juez de instrucción,
Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—516.)

PALACIO

Pardo Trapete (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 8, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 11 de Marzo de 1914.

El Secretario,
Antonio Mota.
(Núm. 938.) (B.—533.)

Emilio N. y otro apodado El Perini, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ser oídos con arreglo al art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(Núm. 939.) (B.—531.)

Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente é interino de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Trilla Rostoll, hijo de Tomás, ignorándose el nombre de la madre, natural de Barcelona, de veinte años, soltero, jornalero, que fué vecino de Aranda de Duero, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.

Gabriel de Usera.
El Secretario,
Ldo. Luis Moliner.
(B.—520.)

LATINA

Don Manuel Algorta y González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Andrés Greppi Garrido, de treinta y un años de edad, soltero, cerrajero, ignorándose los nombres de sus padres, y que vivió en la calle de la Princesa, núm. 16, piso quinto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, ca-

lle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por estafa á Ignacio Canosa y otro; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid, once de Marzo de mil novecientos catorce.

Manuel Algora.

El Secretario,
Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.
(B.—523.)

UNIVERSIDAD

Antonio Sánchez Bonacho (A) Mislipi, hijo de Pedro y Tomasa, natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión cordonero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Hilarion Eslava, 41, bajo, procesado por atentado y disparo de arma de fuego, comparecerá en término de cinco días ante el Juez instructor del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 7 de Marzo de 1914.

Manuel Moreno.

El Secretario,
Fermín Suárez.

(Núm. 940.) (B.—525.)

ALMADEN

Sánchez Plaza (María), de unos cuarenta años, gruesa, domiciliada en Madrid, calle de San Martín, núm. 39, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por viajar sin billete el 20 de Octubre último, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado á prestar inquisitiva y ser reducida á prisión hasta que preste fianza metálica de mil pesetas.

Almadén, 9 de Marzo de 1914.

José Boza Moreno.

(Núm. 901.) (B.—526.)

CHINCHON

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en el rollo de juicio verbal de faltas, por daños, se cita al denunciado y apelado José Alvarez Villaverde, para que el día 31 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado para asistir á la celebración de la vista; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará los perjuicios á que hubiere lugar en derecho y se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole saber á la vez que los autos quedan de manifiesto á las partes en la Secretaría por término de cuarenta y ocho horas.

Chinchón, 10 de Marzo de 1914.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 917.) (B.—530.)

GETAFE

Un tal Manuel, natural de Cifuentes, provincia de Guadalajara, de unos veintisiete años de edad, moreno, afeitado, y viste blusa de color, pantalón de pana, alpargatas y gorra, sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Getafe, 12 de Marzo de 1914.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 941.) (B.—534.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CARABANCHEL BAJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal de este pueblo en las diligencias previas que se instruyen á instancia de Doña Juana Díez Gómez, hija de Don Juan y de Doña Jacinta, de treinta y cuatro años, soltera, natural de Madrid, y Don Jacobo Vicente Melón, hijo de Don Ramón y de Doña Dolores, natural de La Guardia (Pontevedra) de treinta y nueve años, también soltero, del comercio y vecino de dicha Corte, para contraer ambos matrimonio civil ante el expresado señor Juez municipal, se mandan citar á Doña Jacinta Gómez González, madre de la contrayente, y que tuvo su último domicilio en la referida Corte, ignorándose su actual paradero, á fin de que en el preciso término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la planta principal de la Casa Consistorial, para que conceda á su mencionada hija, la Doña Juana Díez Gómez, el consejo á que se refiere el art. 46 del Código civil; apercibida que, de no concurrir, la parará el perjuicio consiguiente, teniéndola por conforme con el dicho consejo.

Carabanchel Bajo, diez y ocho de Marzo de mil novecientos catorce.

El Secretario habilitado,
Eliás Merlo,
(A.—135.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel López Castellanos y Antonio Hernández Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 27 de Abril próximo, á las nueve, á celebrar juicio faltas núm. 1.066 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Enero de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 520.) (B.—294.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Vicente Lledó Herrero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 27 de Abril próximo, á las nueve, á celebrar juicio faltas núm. 1.360 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Enero de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 521.) (B.—295.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal

del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Matias de San Juan Arroyo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 1.964 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Febrero de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 512.) (B.—296.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Lorenzo Tomé, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Abril próximo, á las nueve, á celebrar juicio faltas número 1.901 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Febrero de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 513.) (B.—297.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Verdugo Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Abril próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas núm. 1.701 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Febrero de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 752.) (B.—414.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Fernández Romero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 29 de Abril próximo, á las nueve, á celebrar juicio faltas núm. 1.875 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Febrero de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 756.) (B.—415.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Atico López, por malos tratos, y señalado con el número 1.565 de 1913, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 16 de Febrero de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Germán Sánchez Gómez (Presidente), D. Francisco Hernan-

dez y D. Miguel de la Riva (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Atico López, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Atico López á la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. Sánchez Gómez.—Francisco Hernández.—Miguel de la Riva.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid á 16 de Febrero de 1914.

V.º B.º

G. Sánchez Gómez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 800.) (B.—445.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO LANCEROS DEL PRINCIPE 3.º DE CABALLERIA

Gamboa Olarría (José), hijo de Francisco y de María Soledad, natural de Madrid, de estado soltero, oficio empleado, de veintidós años de edad, sin señas particulares, usando traje de paisano en Madrid, procesado por falta á concentración á este Regimiento, para que se presente ante el señor Juez instructor, Primer Teniente Don Fernando Fernández Luis, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Conde-Duque, donde se aloja este Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, á responder de los cargos que por dicha falta le resulten.

Madrid, 27 de Febrero de 1914.

El Primer Teniente Juez instructor,
Fernando Fernández Luis.

(Núm. 863.) (B.—498.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE LEON, NUM. 38

Frean López (Leopoldo), hijo de Agustín y Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San José, núm. 6, término de Chamartín Tetuán (Madrid), nació el 2 de Marzo de 1892, de oficio fundidor, soltero, estatura 1,613 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna; encartado por haber faltado á concentración, comparecerá ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de León, núm. 38, Don Manuel Borrego Tamayo, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 7 de Marzo de 1914.

El Primer Teniente Juez instructor,
Manuel Borrego.

(Núm. 890.) (B.—506.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PERARDO, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas durante el mes de Septiembre último por esta Dirección general.

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
1740	Caza.	1 Septiembre 1913	Don Mariano Pérez Palomino	40	Chozas de la Sierra.
1741	»	2 » »	» Juan Argumosa Salmón	40	Chamartín.
1742	»	2 » »	» José Agud Bermejo	30	Madrid.
1743	»	2 » »	» Hilario Foga	40	Aravaca.
1744	»	2 » »	» Pedro Fabra Montero	30	Boadilla del Monte.
1745	»	2 » »	» Francisco Jiménez	37	El Escorial.
1746	»	2 » »	» Santiago Chiment Oyaldi	33	Madrid.
1747	»	2 » »	» Epifanio Chapado	45	San Martín de la Vega.
1748	»	2 » »	» Ricardo Téllez Lago	46	Madrid.
1749	»	2 » »	» Santiago Marco	26	San Martín de la Vega.
1750	»	2 » »	» Julián Téllez Cuenca	37	Madrid.
1751	»	2 » »	» Luciano García López	27	Idem.
1752	»	2 » »	» Augusto Gumber Talemont	20	Idem.
1753	»	2 » »	» Hilario Rosillo Santos	42	Idem.
1754	»	2 » »	» Bernardo García Astiaga	35	Idem.
1755	»	2 » »	» Joaquín Hernández Merino	Idem.	Idem.
1756	»	2 » »	» Vicente Sanz	47	Idem.
1757	»	2 » »	» Francisco Puig Castejón	33	Idem.
1758	»	2 » »	» Augusto Vicente Santos	32	Arganda.
1759	»	2 » »	» Juan de la Torre Polanco	48	Cercedilla.
1760	»	2 » »	» Manuel Alonso Mínguez	Idem.	Mejorada.
1761	»	2 » »	» Manuel Castell	34	Madrid.
1762	»	2 » »	» Fernando Vara Torres	32	Idem.
1763	»	2 » »	» Rafael Navarro Sastre	40	Idem.
1764	»	2 » »	» Rafael Barrio Sigüenza	61	Idem.
1765	»	2 » »	» Bartolomé Mir Morey	41	Idem.
1766	»	2 » »	» Juan Mínguez Vallejo	29	Villaviciosa.
1767	»	2 » »	» Federico Rubio	21	Chinchón.
1768	»	2 » »	» Ramón Díaz	38	Aranjuez.
1769	»	2 » »	» Antonio García	38	Madrid.
1770	»	2 » »	» Javier Sacristán Zabala	40	Idem.
1771	»	2 » »	» Francisco Roig Fontaner	24	Villanueva Perales.
1772	»	2 » »	» Silverio Uribagorda	47	Madrid.
1773	»	2 » »	» Miguel Benavides Esteley	47	Carabanchel.
1774	»	2 » »	» G. Basilio Ramos	33	Idem.
1775	»	2 » »	» Juan Bravo Sevilla	40	Madrid.
1776	»	2 » »	» Gabriel Ordóñez	30	Fuencarral.
1777	»	2 » »	» Juan Crespo López	55	Aldea del Fresno.
1778	»	2 » »	» Gabino Rodríguez	59	Madrid.
1779	»	2 » »	» Teófilo González	33	Idem.
1780	»	2 » »	» Alfredo Lobel Sáinz	Idem.	Idem.
1781	»	2 » »	» Enrique Rellero Pascual	43	Idem.
1782	»	2 » »	» Dionisio López González	23	Idem.
1783	»	2 » »	» Pedro Jiménez	Idem.	Idem.
1784	»	2 » »	» Paulino García	31	Idem.
1785	»	2 » »	» Florentino Hernández	46	Idem.
1786	»	2 » »	» Patricio Bellou Alemany	44	Idem.
1787	»	2 » »	» Gabriel Martín García	52	Idem.
1788	»	2 » »	» Manuel Gastillo	49	Idem.
1789	»	2 » »	» Isidoro Delgado Tejedor	20	San Fernando Jarama.
1790	»	2 » »	» Bernardino Aranguren	35	Perales de Tajuña.
1791	»	2 » »	» Alberto de la Torre	43	Cadalso.
1792	»	2 » »	» Nicolás Ramírez	51	Madrid.
1793	»	2 » »	» José Rodríguez Cambón	40	Idem.
1794	»	2 » »	» Florentino López	Idem.	Idem.
1795	»	2 » »	» Melitón Marín	33	Anchuelo.
1796	»	2 » »	» Joaquín Román Reina	38	Villaibilla.
1797	»	2 » »	» Antonio Fernández	Idem.	Villamanta.
1798	»	2 » »	» Camilo Lozano	60	Idem.
1799	»	2 » »	» Diego Herranz	36	Leganés.
1800	»	2 » »	» Antonio Yuntas	65	San Fernando.
1801	»	2 » »	» Fidel Gamboa Barral	Idem.	Aranjuez.
1802	»	2 » »	» Patricio García Izquierdo	33	Madrid.
1803	»	2 » »	» Basilio Espeso Sanz	39	Idem.
1804	»	2 » »	» José López Roda	Idem.	Idem.
1805	Armas.	2 » »	» Manuel Hidalgo Fernández	47	Alpedrete.
1806	»	2 » »	» David López Corral	18	Madrid.
1807	»	2 » »	» Baldomero Valiente	51	Aranjuez.
1808	»	2 » »	» Antonio García Bueno	27	Madrid.
1809	»	2 » »	» Florentino López Blando	Idem.	Titulcia.
1810	»	2 » »	» Adoración Bastenache	26	Madrid.
1811	»	2 » »	» Perfecto Herrero Pérez	27	Idem.
1812	»	2 » »	» Francisco Muñoz	27	El Alamo
1813	Caza.	4 » »	» Demetrio Pulido Muñoz	40	Madrid.
1814	»	4 » »	» Manuel Jalón Fernández	42	Idem.
1815	»	4 » »	» Felipe González Prieto	25	Idem.
1816	»	4 » »	» Ernesto Cabrer Barrio	38	Idem.
1817	»	4 » »	» Hilario López Villamil	38	Idem.
1818	»	4 » »	» Alfredo Jonjer Oviedo	38	Velilla de San Antonio.
1819	»	4 » »	» Isidro Sebania Gigante	50	Vallecas.
1820	»	4 » »	» Francisco Pecastaing	42	Madrid.
1821	»	4 » »	» Enrique Morón		

(Continuará.)